MENDOZA**, 6 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41993/26 caratulado: *"Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil (Licencia - 10/11/2026 al 11/11/2026) - VALDÉS, Camila Rocio - Carreras de Artes Visuales - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Camila Rocio VALDÉS ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil y ha invocado la causal de ***"Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales",*** de acuerdo con lo estipulado por Ord. N.º 18/18–C.S., Anexo I, artículos 17 y 5, inciso I.

Que asimismo se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de ***"Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales"*** a la estudiante Camila Rocio VALDÉS (Registro N.° 27838– DNI N.º 44059001) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, durante los días *DIEZ (10) y ONCE (11) de noviembre de 2026, inclusive*, de acuerdo con la causal estipulada por Ord. N.º 18/18–C.S., Anexo I, artículos 17 y 5, inciso l.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 746

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO